

Resolución Directoral

Nº 166 -2016 DE/ENAMM

Callao, 13 JUL. 2016

Visto el Memorándum Nº 179-2016-ADM de fecha 13 de julio del 2016, cursado por el Jefe de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral Nº 017-2016 DE/ENAMM de fecha 2 febrero 2016 se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Presupuestal AF-2016 de la Unidad Ejecutora 008: Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", el cual fue modificado por primera vez con Resolución Directoral Nº 077-2016 DE/ENAMM de fecha 23 marzo y por segunda vez con Resolución Directoral Nº 127-2016 DE/ENAMM de fecha 30 mayo 2016;

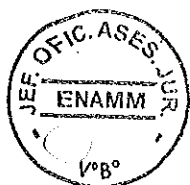
Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 22º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado D.L. 30225, aprobado con Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, el cual dispone que para los procedimientos de selección de adjudicación Simplificada, la Entidad cuando lo considere conveniente puede designar UN (1) Comité de Selección para llevar a cabo su organización, conducción y ejecución correspondiente;

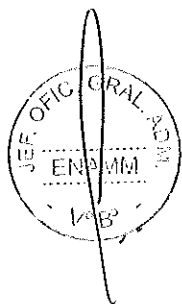
Que, mediante documento de visto, el Jefe de la Oficina de Administración, solicita la conformación de UN (1) Comité de Selección para llevar a cabo la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada, para la "Contratación de Seguros contra accidentes personales para Cadetes y Aspirantes", el cual se encuentra programado con el PAC Nº 27 de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo previsto en el inciso (g) del Artículo 9º de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070 DE/SG y con la visación del Sub Director, Jefe de la Oficina de Administración y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR UN (1) Comité de Selección para llevar a cabo la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada, para la "Contratación de Seguros contra accidentes personales para Cadetes y Aspirantes", el cual se encuentra programado con el PAC Nº 27 de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", el mismo que estará integrado de la siguiente manera:



**MIEMBROS TITULARES:**

Capitán de Fragata	Roberto Vicente BARRANTES Arce	Presidente	DNI 09994636
Capitán de Fragata	Jorge Luis HUISA Cornejo	Miembro Titular 1	DNI 09856634
Médico Cirujano	Martín GAMARRA Pajares	Miembro Titular 2	DNI 40715675

MIEMBROS SUPLENTE:

Teniente Segundo	Angelo Manuel RODRIGUEZ Gamarra	Miembro Suplente del Titular 1	DNI 45831888
Técnico	Fermín MORALES Espinoza	Miembro Suplente del Titular 2	DNI 08500694
C.P.C.	Liliana TIRADO Vargas	Miembro Suplente del Titular 2	DNI 09736842

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina de Mercante "Almirante Miguel Grau"
Colver Eduardo RUIZ Roa
00813588